

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo A, Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Ordenes de esta Consejería de 28 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 5 de diciembre) y de 13 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 19 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo A, Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la reali-

zación de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

ANEXO : IAREA : JURIDICA

CEND.	PUESTO	CONTROL	DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
A01	A0002	170	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACT					
D02	A0003	4314	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y					
D03	A0003	511	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA					
D05	A0002	822	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
E01	A0019	4241	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E01	A0020	4319	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE LA FUN					
E02	A0001	4324	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A1
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE ADMON. LOCA					
E03	A0001	4249	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E03	A0002	4325	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION					
E04	A0001	4252	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04	A0002	4253	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04	A0003	4367	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
E04 A0004 4368 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0005 4369 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0006 4370 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0007 4371 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 A0006 2302 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
F05 A0013 2404 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0020 1330 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 A0037 1329 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0039 1346 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
J03 A0002 350 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, IPROCOR		
J05 A0003 953 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SECRETARIA GENERAL T		
K01 A0001 1396 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
K01 A0002 1397 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
K01 A0003 1398 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
K01 A0004 1400 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, AGENCIA DE MEDIO AMB		
K04 A0001 1476 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
M01 A0002 263 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
M01 A0003 193 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, PRESIDENCIA DEL CONSEJO D		
M03 A0001 4033 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

AREA : ECONOMICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP .
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
A01 A0001 134 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA		
A03 A0001 168 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		
D02 A0001 4312 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
D02 A0002 4313 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
D02 A0004 4335 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y		
D03 A0004 4334 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO		
D04 A0001 637 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
D04 A0002 4333 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA		
D05 A0001 4190 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL		
D06 A0013 4336 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION		
E04 A0008 4372 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
E04 A0009 4373 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP .
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
HB5 A0001 1027 TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K02 A0001 1490 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
K02 A0002 1515 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
MB1 A0004 4000 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

AREA : FIL.Y LETRAS/GEOGRAFIA E HISTORIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIREC. DE LAS RELAC. INSTITUCIONALES E INF		
AB4 A0006 188 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
GB7 A0003 715 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES		
GB6 A0009 805 CONSERVADOR DE MUSEO	CACERES	20 A2

ESPECIALIDAD : LETRADOS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO - TIP
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
E01 A0007 4232 LETRADO	MERIDA	25 12
E01 A0008 4233 LETRADO	MERIDA	25 12
E01 A0015 4248 LETRADO	MERIDA	25 12

ESPECIALIDAD: FIL.Y LETRAS.SECC.HISPANICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA		
A03 A0002 162 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 A0005 741 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
G01 A0008 703 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
G01 A0009 707 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: FIL. Y LETRAS. SECC. HISTORIA. RAMA ARQUEOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 A0006 742 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y LETRAS. SECC. ARTE

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO		
G02 A0002 772 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
G02 A0003 743 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: TITULADO SUPERIOR EN MUSICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 A0007 750 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD : PSICOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TP. TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
M05 A0023 1120 TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20
M05 A0024 1121 TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
M02 A0005 242 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
M02 A0006 243 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
M02 A0007 244 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD : SOCIOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNIC		
M01 A0005 4001 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
M02 A0002 224 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
M02 A0012 4021 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA EDUCACION

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP .
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
N02 A0009 4018 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
N02 A0010 4019 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
N02 A0011 4020 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE		
N04 A0001 4031 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL BADA		
N05 A0001 4026 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: INGENIERO AGRONOMO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 A0001 2652 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
F04 A0004 4110 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
F04 A0015 4267 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
F04 A0016 4268 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 A0009 2324 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
F05 A0010 2365 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20 A1

ESPECIALIDAD: INGENIERO DE MONTES

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, IPROCOR		
J05 A0002 952 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: GEOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERG		
J04 A0006 4151 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE DEPORTES		
G05 A0001 653 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20
G05 A0002 690 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ESPECIALIDAD: QUIMICAS

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 A0019 4271 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
F04 A0020 4272 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 A0017 1089 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP DESGLO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 A0005 4261 TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 A0017 4269 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 A0023 4305 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE PRODUCCI		
F02 A0005 1070 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
F02 A0006 1080 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0017 1310 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 A0038 999 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0041 4222 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0042 4223 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20
H05 A0043 4224 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: FARMACIA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SAN		
H02 A0006 1020 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0023 4221 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
H04 A0024 4227 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOS		
H05 A0044 4225 TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

CEN. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SAM		
H02 A0001 995 MEDICO GENERAL (CAMPAÑA)	MERIDA	20 A2
H02 A0004 1003 MEDICO GENERAL (DROGAS)	MERIDA	20 A2
H02 A0005 1009 MEDICO GENERAL (CAMPAÑA)	MERIDA	20 A2
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE CACERES		
H04 A0022 4220 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 A0032 1186 MEDICO GENERAL	BADAJOZ	20
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION		
H02 A0008 4017 TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20

ANEXO II

Día: 15 de enero de 1992.

Lugar: Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.

Hora: Area de Administración: a las 10.00 horas.

Esp. Admón. Específica: a las 11.30 horas.

ANEXO III**COMISION****PRESIDENTE:**

D. Carlos Pérez Guisado.

VOCALES:

D. Pío Cárdenas Corral.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

SECRETARIA:

D.ª Manuela Centeno Saavedra.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Ordenes de esta Consejería de 28 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 5 de diciembre) y de 13 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 19 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas

que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

Segundo.—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurren a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

Tercero.—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

Cuarto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

Quinto.—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la
Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO